



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de Cuarta Conferencia Mundial

sobre la Mujer y del vigésimo tercer período

extraordinario de sesiones de la Asamblea

General titulado “La mujer en el año 2000:

igualdad entre los géneros, desarrollo y paz

para el siglo XXI”

Declaración presentada por Priests for Life, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Los desafíos y las oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales son sumamente importantes y deben tenerse en cuenta en todas las etapas de la vida de las mujeres.

Las mujeres rurales pueden ser objeto de violencia y discriminación a lo largo de su vida, ya que reciben un trato desigual, se les niega el acceso a alimentos nutritivos y a la educación y, en el caso del aborto en función del sexo del feto, pierden la vida como resultado de una mortífera discriminación sexual. La Plataforma de Acción de Beijing se opuso a esa práctica en el párrafo 38, en el que se reconoció que la preferencia por un hijo varón en varios países conducía a la práctica de la selección prenatal del sexo, al aumento de las tasas de mortalidad entre las muchachas muy jóvenes y a la reducción de las tasas de matrícula escolar de las niñas en comparación con los niños. Además, se expresó preocupación por el hecho de que la preferencia por un hijo varón limitaba no solo el acceso de las niñas a los alimentos, la educación y la atención de la salud, sino también la propia vida.

La preferencia por un hijo varón suele ocurrir en entornos rurales y puede dar lugar a la eliminación de las niñas a través del infanticidio o el abandono; esta discriminación contra las niñas desde las primeras etapas de la vida socava gravemente la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales. El ciclo de discriminación y violencia comienza con la falta de leyes que brinden protección a las niñas contra la selección prenatal del sexo. En el párrafo 283 d) de la Plataforma de Acción de Beijing se recomendó a los Gobiernos brindar dicha protección y se exhortó a los países a promulgar y aplicar leyes que protegieran a las muchachas contra toda forma de violencia, como la selección prenatal del sexo y el infanticidio femenino.

Una de las consecuencias a largo plazo del aborto en función del sexo del feto, la distorsión de los índices de natalidad, ha hecho que aumenten la violencia y los abusos contra las mujeres y las niñas, las cuales son víctimas de secuestros, son sometidas a la trata sexual y la prostitución, son compradas y vendidas como esposas, y son sometidas al matrimonio infantil.

La vida de las mujeres y las niñas rurales se empodera cuando su dignidad humana se afirma con medidas encaminadas a protegerlas contra la explotación sexual y la violencia, incluso en la vida cotidiana. Las niñas no deberían temer ser víctimas de agresiones sexuales cuando recogen leña o van de camino o asisten a la escuela, ni las mujeres deberían tener miedo de tomar el transporte público para ir a trabajar. Deben promulgarse y aplicarse en los entornos rurales leyes que impidan la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o trabajo forzoso, y también programas para rescatar a las víctimas de la trata.

El número de ancianas rurales está aumentando, lo que refleja el incremento mundial de la esperanza de vida de las mujeres, junto con su creciente necesidad de atención médica, por ejemplo, para los casos de demencia. La necesidad de protegerlas contra el maltrato y el abandono, y de atender sus necesidades básicas también está aumentando a medida que disminuyen las tasas de natalidad rural y se reduce el número de cuidadores.

Las mujeres rurales soportan una pesada carga de trabajo principalmente en la agricultura. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las agricultoras representan el 43% de la fuerza de trabajo agrícola de todo el mundo, constituyen alrededor de dos tercios de los 600 millones de ganaderos

pobres del mundo y representan el 48% de las mujeres económicamente activas de todo el mundo. Las mujeres rurales que trabajan en la agricultura deben ser reconocidas por su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición en beneficio de las familias, las comunidades y los países; su función debe afirmarse con la igualdad de remuneración, al tiempo que se les ayuda a acceder a los recursos que les proporcionen orientación sobre técnicas agrícolas modernas.

Los créditos y préstamos empoderan a las mujeres rurales proporcionándoles los medios necesarios para mejorar las técnicas agrícolas o formar pequeñas empresas. Las oportunidades de capacitación y adquisición de competencias laborales, dentro y fuera del sector agrícola, ayudan a las mujeres rurales a mejorar su vida y salir de la pobreza.

El empoderamiento de las mujeres rurales, a través de la educación, la propiedad o la herencia de tierras, y el acceso a mejores métodos agrícolas para aumentar el rendimiento de los cultivos, reduce la pobreza y mejora su calidad de vida y la de sus familias. El empoderamiento de las mujeres a través de métodos innovadores para recoger agua y leña, y preparar y almacenar alimentos, reduce la carga de trabajo y permite a las jóvenes y las niñas asistir a la escuela.

La educación no solo empodera a las mujeres mediante la lectura, la escritura y conocimientos de matemáticas, sino que también fomenta la autoestima y el empoderamiento, lo que ayuda a las mujeres a asumir funciones de liderazgo en sus comunidades. Las mujeres que reciben oportunidades de educación son más sanas, y sus hijos son más sanos. La educación empodera a las mujeres rurales a elegir alimentos nutritivos para sus hijos, lo que contribuye a reducir la malnutrición y el retraso del crecimiento. Cuando las mujeres y las niñas rurales tienen acceso a la educación, no solo mejora su vida, sino también de sus familias y comunidades.

Es necesario prestar asistencia médica durante todo el ciclo vital no solo para empoderar a las mujeres rurales, sino también para salvar su vida. Todas las mujeres y niñas que viven en zonas rurales, independientemente del país, necesitan tener acceso a asistencia médica oportuna. Dado el menor acceso a la asistencia médica, según datos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, en 2015, la tasa de mujeres que murieron por complicaciones relacionadas con el embarazo en el país fue un 64% superior en las zonas rurales que en las grandes ciudades estadounidenses, en comparación con el año 2000, cuando la tasa fue mayor en las ciudades.

Las embarazadas de las zonas rurales necesitan transporte para acudir a los dispensarios a fin de ser atendidas durante el alumbramiento por una partera calificada que sea capaz de reconocer los síntomas de un parto obstruido. Necesitan tener acceso a sangre no contaminada, antibióticos y tratamiento de complicaciones, así como políticas y programas que les ayuden a ellas y a sus hijos a sobrevivir y prosperar. Según el informe del UNICEF Estado Mundial de la Infancia 2016, los niños nacidos en zonas rurales tienen 1,7 más probabilidades de morir antes de cumplir 5 años que los niños nacidos en zonas urbanas.

El acceso a la nutrición durante los años fértiles de las mujeres rurales es necesario para su salud y empoderamiento, y para las generaciones futuras que pueden ser liberadas del ciclo de malnutrición y retraso del crecimiento. Si las mujeres en edad fértil están bien alimentadas, serán más sanas y, durante el embarazo, estarán en mejores condiciones de proporcionar alimento al hijo que esperan, lo que contribuye a asegurar un desarrollo físico y cognitivo saludable.

Hace 20 años, la Plataforma de Acción de Beijing reconoció la necesidad de que las mujeres y las niñas tuvieran acceso a alimentos nutritivos, ámbito cuya urgencia se ha intensificado ya que la información disponible demuestra la importancia decisiva de una nutrición adecuada durante los 1.000 primeros días de vida de una persona, desde el momento de la concepción hasta cumplir los 2 años, para salvar vidas, mejorar los resultados relacionados con la salud e incrementar la prosperidad de un país. Cuando los niños crecen sanos, están empoderados para convertirse en adultos sanos mejor capacitados para contribuir de manera significativa a sus familias, sus comunidades y sus países.

La Plataforma de Acción de Beijing reconoció también la necesidad de aplicar medidas adicionales a fin de asegurar que las mujeres tuvieran acceso en condiciones de igualdad a la atención sanitaria y la atención materna especializada; esto se aplica especialmente a las mujeres rurales. Sin embargo, persisten las actitudes negativas contra el embarazo y la maternidad a pesar de lo enunciado en el párrafo 29 de la Plataforma de Acción de Beijing, que advierte que la maternidad, la condición de progenitor y la función de las mujeres en la procreación no deben ser motivo de discriminación ni limitar la plena participación de las mujeres en la sociedad.

La mayoría de los Estados Miembros reconocen la capacidad inherente de procrear de las mujeres como portadoras del futuro de un país, es decir, sus hijos. Tratan de proteger la vida de las niñas y los niños por igual, y a sus madres, contra la violencia del aborto en un deseo universal de reproducción saludable en que la madre y su hijo sobreviven al embarazo y al parto.

Por lo tanto, es preciso seguir realizando progresos en todo el mundo para empoderar a todas las mujeres, especialmente las mujeres rurales, en el ejercicio de su papel de madre, facilitándoles la asistencia sanitaria materna que necesitan durante el embarazo y el parto a fin de asegurar que ellas y sus hijos sobrevivan y prosperen. Debe ponerse fin a las prácticas laborales que discriminan contra las embarazadas en las zonas rurales y que no ofrecen condiciones laborales seguras; las embarazadas no deben verse amenazadas de perder el empleo.

Reconocer el valor y la dignidad inherentes de las mujeres rurales durante todo el ciclo vital ayudará a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales. Se debe poner fin a las prácticas culturales que menosprecian la vida de las niñas, y se debe afirmar la dignidad de las mujeres rurales durante todas las etapas de la vida, desde la concepción hasta la muerte natural.